



Bogotá, D.C.

603

Señor
Anónimo.
VECINOS DEL SECTOR
Ciudad.

Asunto: Requerimiento por ocupación indebida del espacio público.

Referencia: Radicado No. 20204601726852-SDQS 2532152020.

Cordial saludo:

En atención a su oficio con radicado con el número de la referencia, informa " Expongo la presente solicitud con el fin de manifestar la inconformidad y descontento de varios vecinos del barrio Tabora, aledaños a la dirección de residencia C.A.I.A.E 74 BIS #78-05 en donde actualmente se adelanta un proyecto donde claramente se evidencia la invasión al espacio público; según la Ley 9 de 1989, se establece que es competencia de las Alcaldías Locales, como dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno conocer sobre la presunta invasión, el indebido uso o afectación del espacio público destinado a la satisfacción y necesidades colectivas, por lo que solicitamos de manera urgente se haga una inspección al predio " En virtud de esta situación mediante radicado No. 20206030020423 se ordenó visita técnica , la cual arrojo como resultado lo siguiente: "Una vez cateados las bases geo catastrales, se verifica que el predio con nomenclatura catastral el 74 bis 78 -05 está realizando intervención de obra sobre el predio colindante por su costado lateral izquierdo con rupi 1429-37, predio denominado espacio público, por lo que se determina que si existe ocupación indebida del espacio público "en virtud de esta situación se le informa que se dará traslado a la inspección de policía para lo de su competencia por existir violación indebida del espacio público.

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Hernan Pachon.

Revisó: Iverson Camacho Triana

Fabio Danilo Rodríguez

Aprobó: William Diaz

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 19 ENE 2021 siendo las 8 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.

